



POR LA QUE SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DE MIEMBROS Y LAS FUNCIONES DEL COMITÉ DE ÉTICA, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DINAC).-----

Asunción, *28* de *Junio* de 2023

VISTO: El Memorandum N° 32/2023, de la Coordinación MECIP y la providencia de la Subdirección de Planificación (Exp. DINAC N° 191006); y, -----

CONSIDERANDO: Que, la Coordinación MECIP, eleva la propuesta emanada del Equipo de Trabajo denominado Comité de Ética Institucional, donde se presenta el modelo de acto administrativo que actualiza la Integración y las funciones del dicho Comité, amparados en las disposiciones establecidas al respecto, así como las observaciones emitidas por los órganos de controles internos y externos.-----

Que, el Comité de Ética Institucional, en reunión de trabajo, analizo la conformación y en vista a las debilidades detectadas considero pertinente la actualización de funciones y la posibilidad de incorporar actores que faciliten el cumplimiento de los objetivos por el cual se constituye el comité en base a los que establece el Manual de Ética Pública, así como las mencionadas observaciones elevadas por órganos de controles.-----

Que, conforme lo establece la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno MECIP:2015 en su componente **Ambiente de Control**, en uno de sus principios dispone de los **Acuerdos y Compromisos Éticos** que indica la Conformación de un Comité de Ética, que constituye la instancia organizacional más apropiada para promover y liderar el proceso de implantación de la Gestión Ética, encausado hacia la consolidación del ejercicio de la función pública en términos de eficacia, transparencia, integridad y servicio a la ciudadanía por parte de todos los funcionarios públicos de la entidad.-----

Que, igualmente al respecto el Manual de Ética Pública, menciona que la Entidad pública deberá implementar conjunto de acciones organizacionales, pedagógicas y comunicativas que logren llevar a la cotidianidad de la Institución los postulados de referencia ética, de modo que se traduzcan en prácticas concretas en el ejercicio de la función pública.-----

Que, la Subdirección de Planificación, una vez cumplido con los procedimientos establecidos, eleva a la Presidencia de la DINAC, el proyecto con la recomendación de su aprobación, en observancia a la NRM MECIP 2015.-----

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC” y la Ley N° 2199/2003, “Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”.-----

..//2



POR LA QUE SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DE MIEMBROS Y LAS FUNCIONES DEL COMITÉ DE ÉTICA, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DINAC).-----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

RESUELVE

Artículo 1° Aprobar la conformación de Miembros del Comité de Ética de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil representado por los Titulares de las siguientes áreas:

- 1- Coordinación General de Talentos Humanos,
- 2- Coordinación General de Unidad de Transparencia y Anticorrupción,
- 3- Auditoría Interna,
- 4- Subdirección de Administración y Finanzas,
- 5- Asesoría Jurídica.

Artículo 2° Designar, al representante de la Asesoría Jurídica como Coordinador del Comité de Ética Institucional, para el presente periodo.-----

Artículo 3° Establecer, como periodo de duración del coordinador del Comité de Ética, 1 año, debiendo, en lo sucesivo alternarse con los demás miembros al término de cada periodo.-----

Artículo 4° Disponer, las siguientes funciones y responsabilidades del Comité de Ética de la DINAC:

1. Asistir a las reuniones de trabajo convocadas por el/a Coordinador/a del Comité de Ética Institucional.-----
2. Definir políticas generales para el fortalecimiento de la ética pública en la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil frente a los grupos de intereses internos y externos de la entidad.-----
3. Garantizar la difusión del Código de Buen Gobierno, el Código de Ética y los Acuerdos y Compromisos Éticos por dependencias a los grupos de intereses internos y externos, así como a la ciudadanía.-----
4. Elaborar el cronograma de actividades, así como el plan de mejoramiento de la ética pública en la Institución.-----
5. Gestionar los recursos necesarios para la ejecución del cronograma de actividades y plan de mejoramiento, así como para la difusión, socialización, capacitación para la incorporación de la ética pública en la cultura institucional.-----
6. Fomentar la revisión permanente de las disposiciones sobre ética en el interior de las dependencias a fin de garantizar su actualización continua con el fin del logro de la misión, visión y objetivos Institucionales.-----
7. Reunirse en forma presencial o de manera virtual como mínimo trimestralmente o a intervalos planificados, debiendo labrarse actas de reunión con la firma de todos los participantes.-----



../3

POR LA QUE SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DE MIEMBROS Y LAS FUNCIONES DEL COMITÉ DE ÉTICA, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DINAC).-----

Artículo 5° Establecer que las decisiones tomadas en las reuniones del Comité de Ética Institucional, serán por aprobación de la mayoría simple de los presentes.-----

Artículo 6° Disponer, que el Comité de Ética podrá solicitar el concurso de todo funcionario y/o personal contratado de la DINAC, para al cometido de sus funciones establecidas en la presente Resolución, siendo de carácter obligatorio para dichos funcionarios el apoyo para lo cual es solicitado por el Comité.-----

Artículo 7° Abrogar, las disposiciones contrarias a la presente Resolución, respecto a la conformación y definición de funciones del Comité de Ética Institucional.-----

Artículo 8° Comunicar, a quienes corresponda, publicar en la Página Web de la DINAC, link MECIP, y cumplida archivar.-----

*Fdo. por PROF. ING. FÉLIX KANAZAWA (Presidente)
ABG. CLAUDIA MERELES (Encargada de
Despacho de la Secretaría General)*

Es Copia fiel del Original

CM/g



Abg. NATALIA ACUÑA
Coordinadora
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

